

del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Veterinaria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a la presente Orden.

Quienes tuvieran la condición de funcionario o de personal laboral al servicio de la Administración General del Estado deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo), modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 1 de marzo).

Tercero.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero (Boletín Oficial del Estado del 27) por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para acceso a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.-Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas. Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

La realización del curso selectivo, previsto en la base 2 de la convocatoria que tendrá una duración de un mes, dará comienzo el día 9 de abril de 2006, a las 9,30 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad. Instituto de Salud Carlos III. C/ Sinesio Delgado, 8, Madrid.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de marzo de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Subsecretario de Sanidad y Consumo, Fernando Puig de la Bellacasa Aguirre.

ANEXO I

Turno de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Guzmán García, David.	39896577-H	28,38
2	González Fernández, Sonia.	09800796-J	25,62
3	Romero Covo, María Carmen.	42822301-G	23,80
4	Sende Sánchez, José María.	44810674-G	21,03

ANEXO II

Don/doña..... con domicilio en..... y documento nacional de identidad número.....

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo de Veterinarios Titulares, que no ha sido separado/a del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En..... a..... de..... de 2007.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5841 RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2007, del Ayuntamiento de Sant Llorenç d'Hortons (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Sant Llorenç d'Hortons.

Número de código territorial: 08222.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2007 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de enero de 2007).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: 1. Denominación: Recepcionista.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Vigilante. Número de vacantes: 1. Denominación: Jefe de Vigilante Municipal.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Oficial 2.ª Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Educador/a de Guardería. Número de vacantes: 4.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Guardería. Número de vacantes: 2.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Guardería (30 h/semanales). Número de vacantes: 1.

Sant Llorenç d'Hortons, 8 de enero de 2007.-El Alcalde.

5842 RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2007, del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Santa Cruz de Tenerife.

Corporación: Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la isla de Tenerife.

Número de Código Territorial:

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2007 (aprobada por el Pleno del Consorcio en sesión de fecha 12 de enero de 2007).

Funcionarios de carrera

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Número de vacantes: 32. Denominación: Bombero.

Grupo según Art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: 1. Denominación: Ingeniero Superior.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico superior. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico de Personal. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Técnico financiero. Número de vacantes: 1.

Nivel de titulación: Bachiller, FP 2 o equivalente. Denominación del puesto: Administrativo. Número de vacantes: 2.